

## DE AVISOS Y NOTICIAS. ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.555.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 23 de Octubre de 1902.

El viernes 24 del corriente, á las diez y media, se celebrará en la parroquia de San Gil Abad, el oficio de

### PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

## EL SEÑOR

# DON JOSÉ HUIDOBRO ALVAREZ,

que falleció en igual fecha de 1901

(Q. E. P. D.)

Su viuda D.<sup>a</sup> Felisa de Yarto, hermano político, sobrinos, primos y demás parientes

Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido esquila se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á dicho acto religioso, por cuyo especial favor les quedarán reconocidos.

Burgos 23 de Octubre de 1902.

## Universidad libre de Burgos

Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Contadores de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.

Segunda enseñanza oficial completa  
Alumnos internos, medio-pensionistas y externos

Preparación completa para las próximas oposiciones de Correos, dirigida por el oficial por oposición del Cuerpo, D. Emilio G. Ramos.

### PROFESORES

Aritmética. . . . . D. Angel de Vega Ugarte  
Francés. . . . . D. Pedro de Obregón  
Asignaturas especiales. . . . . D. Emilio G. Ramos

## Sociedad de Seguros mutuos de Incendios de Burgos

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á Junta general para el domingo 26 del corriente, á las once de la mañana, en la Sala de Quintas del Palacio provincial, para tratar de cuantos asuntos interesan á la misma, y muy especialmente para discutir, y en su caso aprobar, la reforma del Reglamento por que ha de regirse en lo sucesivo; suplicando encarecidamente la asistencia, para que los acuerdos lleven la sanción del mayor número de asociados, dada la importancia que han de tener para el porvenir de la Sociedad.

Por A. de la J.—El secretario, Valeriano Sainz Valpuesta.

## A LAS SEÑORAS

Ha llegado á esta capital el representante de la importante casa de Bilbao R. Antin Borruel, con los muestrarios de tejidos para la presente estación, y su especialidad en los últimos modelos, de Paris, en abrigos y capas, los que tendrá el gusto de enseñarles en el Hotel Norte, cuarto núm. 22, desde el día 24 al 28 inclusive, de nueve á una y de tres á seis. Previo aviso pasará á domicilio.

El representante, E. Pauzano.

**Tomasa Baonza**  
CORSETERA MADRILEÑA.  
Almirante Bonifaz, 1, 2.º

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltez en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

**A. Hurtado,**  
CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve á cinco.

Duque de la Victoria, 17.  
Autos Plaza del Arzobispo

## 1272 dentaduras!

Se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.

Cid, 28

Se hacen medias y arreglan las de telar. Concepción, 11, 3.º dra

## Obra nueva

El Abad Maluenda y el «Sacristán de Vieja Rua» (poetas burgaleses) por Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático en el instituto de Burgos.

Se vende, al precio de una peseta, en la librería de los Hijos de S. Rodríguez.

**GABINETE DE CONSULTA**  
del especialista en enfermedades del sistema nervioso

**R. Alvarez Gómez-Salazar**  
CONSULTA DE ONCE Á UNA  
Lain-Calvo, 18, pral.

## Ecos políticos.

### CARTA DE MADRID

Madrid 22.

El debate político iniciado ayer en el Congreso por el señor Romero Robledo no ha tenido con mucho la resonancia que alcanzaron otros análogos.

Tiene razón un periódico al afirmar esta mañana que el país está harto de declamaciones parlamentarias; y no la tienen menor los que aseguran que si este debate no interesa es porque todos estamos en el secreto.

Una oposición tímida, embozada, ti-

bia, á cambio de próxima recompensa y de otra más remota, aunque más importante.

Esto es lo que se dice en todos los círculos y en los más diversos tonos.

Y claro está que han contribuido al poco éxito del discurso de ayer, los ataques que el señor Romero dirigió á la prensa, como si la fase industrial que inspira á ésta no fuera tan respetable como los más elevados ideales políticos.

¿Pues qué, el Estado no considera como industriales, para los efectos de la tributación, al abogado á quien entregamos nuestros intereses y nuestra honra; al médico, á quien confiamos la salud y la vida de nuestras esposas é hijos?

¿Y habrá motivo por eso para menospreciar el Derecho ni la Medicina?

Y basta de comentarios.

Hoy se ha recibido en el ministerio de la Gobernación el siguiente telegrama que el gobernador de Orense ha dirigido al ministro:

«A las cinco de la tarde del día de ayer, hallándose recaudando el impuesto de consumos un agente ejecutivo del Ayuntamiento del Barco en el pueblo Entoria, auxiliado por dos parcas de la guardia civil, fué ésta insultada y desobedecida por un paisano. Se le detuvo y fué conducido á Barco.

En este punto se alborotó el pueblo, saliendo del Ayuntamiento más fuerza de la benemérita, y tomando posiciones en las laderas de la montaña.

El populacho les agredió con piedras, lesionando á dos guardias. Estos se vieron en la precisión de hacer fuego sobre la turba, resultando un paisano herido y otro muerto.

Inmediatamente acudió toda la fuerza, de puesto en el Barco, quedando por el momento restablecido el orden, pero creyéndose que se volverán á repetir dichos tumultos.

En previsión de esto, he concentrado veinte guardias civiles, y mañana saldrá el jefe de la comandancia.

He ordenado que no se interrumpa la recaudación, que ha originado este motín.

El proyecto que hoy ha leído en el Congreso el ministro de la Guerra dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Se fija en cien mil hombres la fuerza del ejército permanente durante el año 1903.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra si lo considera necesario, dando en otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan, en ningún caso, de los créditos consignados en el presupuesto.

Se han confirmado, pues, las noticias que había anticipado la prensa acerca del aludido proyecto de fuerzas terrestres.

Además del decreto autorizando la lectura en las Cortes de los proyectos de fuerzas de mar y tierra, ha firmado el Rey las siguientes disposiciones:

De Gobernación.—Autorización para adquirir directamente seis millas de cable subterráneo con destino á Canarias.

Convocando elecciones de un diputado á Cortes por el distrito de Alhama para el domingo 16 de Noviembre de 1902.

Autorizando la lectura del proyecto de bases de reforma de la ley municipal.

De Hacienda.—Declarando jubilado, á su instancia, á D. Julio Gutiérrez Lozano, jefe de Administración de tercera clase, administrador de la Aduana del Grao de Valencia, otorgándole, en atención á sus dilatados servicios, los honores de jefe superior de Administración civil.

Nombrando para este cargo á don Eulogio Sanchez Moragas, administrador de la de Barcelona.

Idem para este destino á D. Juan Crosiller Camilleri, segundo jefe de la misma Aduana.

Idem para sustituir á este último á D. Nadal Roselló, electo segundo jefe de la Aduana de Santander.

Idem para esta vacante á D. Francisco Diaz Cantillo, delegado del Gobierno en el arriendo de los arbitrios de los puertos francos de Canarias.

Exceptuando de subasta las obras que habrán de efectuarse en el edificio de la Delegación de Hacienda de Teruel.

Modificando los créditos que figuran en el presupuesto vigente de Hacienda para alquileres, obras y reparos.

Autorizando á la dirección general del Timbre para contratar sin subasta con la casa «Sucesores de Torras hermanos» la adquisición de 2.000 resmas de papel especial para la elaboración de letras de cambio y pagarés á la orden en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

MENCHETA.

## EL SINDICATO DE FRANCOS

Uno de los corresponsales madrileños del «Diario de Barcelona» le ha remitido las bases del Sindicato de francos que se trata de constituir.

A título de información reproducimos estas bases:

«1.º El objeto de este Sindicato será la adquisición de la moneda extranjera que necesite cada una de las entidades que lo constituyan. Dicha adquisición se verificará con arreglo á las condiciones que se determinan en las bases siguientes:

La duración del Sindicato será de un año, á contar desde el día...; pero podrá prorrogarse á voluntad de los que lo constituyan.

2.º Constituirán dicho Sindicato: 1.º, el Tesoro público; 2.º, el Banco de España; 3.º, las Compañías de ferrocarriles; y 4.º, las demás empresas que por sus relaciones con el extranjero convenga asociar al mismo.

3.º Las entidades que constituyan el Sindicato determinarán, al tiempo de su constitución, la cantidad de moneda extranjera que necesiten y las fechas en que han de disponer de ella.

Sin embargo, cada una, en caso de necesidad, podrá solicitar del Sindicato que se amplíe la participación señalada, y si aquella necesidad se justifica, el Consejo del Sindicato podrá acordarla; pero entendiéndose que sólo producirá efecto desde el día en que se acuerde la ampliación y sin perjuicio de la responsabilidad que en proporción á las cantidades que le estuvieran asignadas como necesarias le corresponda por razón de las adquisiciones verificadas en la expresada fecha.

4.º El Sindicato hará sus adquisiciones por las cantidades en la forma y dentro del tipo máximo que señale su Consejo, encargando de la ejecución de sus acuerdos al Banco de España, que anticipará semanalmente las cantidades necesarias y que percibirá en concepto de cajero un octavo por ciento de comisión y además el interés igual á su descuento por las cantidades que dejen de abonarse en cada semana, en la forma que se determinará después.

Además, el Sindicato abrirá una cuenta de crédito en el extranjero por término de un año, prorrogable por tres meses, para atender al pago de las obligaciones de las entidades sindicadas, si no pudiera ó no conviniera adquirir la moneda extranjera que á tal fin necesitan.

5.º El Sindicato hará semanalmente una liquidación de la moneda extranjera que se haya adquirido, abonando en la cuenta de cada entidad sindicada la parte correspondiente á cada una de ellas, mediante la entrega de su importe en pesetas. Si verificada esta liquidación se retardara dicha entrega, las entidades sindicadas que estuvieran en tal retraso abonarán un interés igual al descuento del Banco por los días que transcurran sin verificar aquella, que el Sindicato abonará á su vez al Banco de España. Si transcurriese, sin embargo, un plazo de... sin verificar el pago... procederá...

6.º Las monedas extranjeras adquiridas, hecha la liquidación semanal á que se refiere la base anterior, se pondrán á disposición de cada sindicado ó se situarán en poder de los corresponsales que indique.

7.º Si las cantidades de moneda ex-

tranjera adquiridas fuesen insuficientes para las necesidades determinadas por cada una de las entidades que constituyan el Sindicato, este dispondrá que se le facilite, con cargo á la cuenta de crédito, la diferencia, abriendo una particular á la misma, en la que se cargarán los intereses y gastos que correspondan.

8.º La administración del Sindicato estará á cargo de un Consejo compuesto de tantos individuos como entidades sindicadas. Cada una de éstas ó de sus Consejos respectivos nombrará el que ha de representarlas.

Al frente de dicho Consejo habrá un presidente nombrado por el ministro de Hacienda de entre los individuos que compongan el mismo, y designado por el que ejerza funciones de cajero; un secretario, á cargo del cual correrá la contabilidad del Sindicato.

9.º El Consejo se reunirá por lo menos una vez cada semana y además cuantas convoque el presidente ó lo solicite alguno de sus vocales.

10.º Corresponderá al Consejo:

1.º Fijar la importancia y condiciones con que deba abrirse el crédito en el extranjero conforme á la base 4.ª

2.º Acordar la moneda extranjera que haya de adquirirse y el tipo máximo de su adquisición.

3.º Resolver las solicitudes que formulen los sindicados pidiendo que se amplíe su participación en el Sindicato.

4.º Disponer todo lo referente al régimen de administración y contabilidad que deba llevarse.

5.º Aprobar todas las liquidaciones, tanto provisionales como definitivas, que hayan de practicarse.

Y 6.º Interpretar estas bases, aclararlas, suplir sus omisiones y adoptar, conforme á ellas, todas las medidas que conduzcan á la mejor realización de los fines del Sindicato.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo, en caso de empate, el presidente.

11.º Si á la terminación del Sindicato no tuviera el mismo cantidades suficientes para satisfacer las que haya utilizado con cargo á la cuenta de crédito, procederá, dentro del plazo de prórroga á que se refiere la base 4.ª, á la adquisición de las indispensables con aquel objeto, pero admitiéndose á cada sindicado las que entregue dentro de la cantidad que deba al mismo».

## Remitido

Con la firma de un J. Antonio Lopez, Juan Antonio López ó José María López, se ha dirigido estos días un *camalla* á varios de mis compañeros de infantería, sin duda con objeto de mortificarme. Aun cuando mis compañeros no han dado crédito á los injuriosos conceptos de mi envidioso enemigo, por si acaso intenta este *sinvergüenza* enviar sus cartas á personas poco versadas en asuntos militares, antes de salir de esta población donde he residido 14 años, creo necesario contrarrestar las falsas imputaciones que contra mí se escriban de modo anónimo, de la manera siguiente:

1.º Ni en las calles de Soria—donde no he estado—ni en ninguna parte he lucido el uniforme de Estado Mayor antes de conocer el resultado de mis seis años de estudios en la Escuela Superior de Guerra, porque soy militar y conozco algo el Código de Justicia.

2.º Ni en las diversas asignaturas que constituyen el plan de la Escuela Superior de Guerra, ni á mi terminación en este centro docente, he sido suspendido, por cuanto ostento en mi uniforme el distintivo del diploma de Estado Mayor junto á otras cruces ganadas en campaña y como premio á mis trabajos literarios; y precisamente este distintivo que indica seis años de estudios no pueden llevarlo los que han sido suspensos en la Escuela Superior de Guerra.

La Real orden de terminación de mis estudios en este centro, decía: «que sean alta y baja en sus respectivos destinos por haber terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas reglamentarias, anotándose este distinguido mérito en sus hojas de servicios».

3.º Si el infame que ha escrito esas cartas, ha pretendido desacreditarme, mal elección ha tenido al escoger á Burgos como centro de sus operaciones; pues en Burgos he estudiado el quinto año del bachillerato, me he preparado para el ingreso en la Academia general militar, y tanto en Capitanía general como en los cuerpos montados he efectuado mis prácticas; me conocen bastantes jefes, oficiales y paisanos para despreciar como se merecen los escritos del que no me quiere muy bien.

Para terminar, si las cartas que estos días ha circulado mi enemigo encubierta constituyen el principio de una campaña contra mi persona, presentada bajo calumniosos aspectos, sépa que donde quiera que vaya llevaré la conciencia muy tranquila, y que mi conducta abonará siempre en mi favor, porque aprecio el uniforme y el arma á que pertenezco; pero tenga cuidado, pues bien podría suceder que hablasen los Tribunales de justicia, porque, en punto á honor, soy ni de los que se duermen ni perdonan.

Antonio García y Pérez, Capitán de infantería con diploma de Estado Mayor.

Burgos 20 de Octubre de 1902.

### Ayuntamiento.

#### SESIÓN DE AYER

Abrió la sesión el alcalde señor Plaza á las seis y cuarto, aprobándose el acta de la anterior.

También quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de Noviembre, importante 227.000 pesetas.

#### Despacho ordinario

De conformidad con lo propuesto por la comisión de Secretaría, se anunciará á concurso la provisión de la plaza de escribiente-auxiliar de la Contaduría municipal.

Los aspirantes deben reunir estas condiciones:

Ser ellos ó sus padres naturales de Burgos; en otro caso, llevar en esta ciudad diez años de residencia ó estar casados con burgalesas.

Acreditar buena conducta por certificación de la alcaldía y que no han sido procesados.

Y haber cumplido la edad de 18 años.

Las instancias se admitirán en término de 15 días, á contar desde la publicación del anuncio.

En la redacción del programa para el examen intervendrá el señor contador.

Oído el parecer de la comisión de Consumos, se resolvió recurrir en alzada contra el fallo dictado por la Administración de Contribuciones en otro recurso interpuesto por los señores Calleja y Núñez y González Porres, para que se les permita continuar con los depósitos de jabón en sus casas.

Acordáronse las obras necesarias para colocar cielo raso en el escenario y patio de butacas del teatro, y se aprobaron varias cuentas de diferentes comisiones.

#### Comunicaciones

Leyéronse dos del señor gobernador civil.

En la primera se da traslado de otra comunicación del director de la Escuela Normal de Maestros, sobre los locales que ocupa dicho centro docente, para que el Ayuntamiento exponga cuanto crea oportuno á la Junta provincial de Instrucción Pública.

En la segunda comunicación indica el señor gobernador que, antes de que actúe compañía, se hace preciso que se instale la luz eléctrica en el Teatro y se arreglen los retretes del mismo edificio.

#### Instancia

Presentóse una, con veinticinco firmas de otros tantos industriales, exponiendo los grandes inconvenientes que ofrece efectuar los viernes la matanza de reses para el Rastro, sin beneficio alguno para el erario municipal ni para el público.

No obstante lo que después venga proponiendo la comisión de Abastos, el presidente de ésta, señor Medina, manifestó que había dado la orden objeto de la precedente solicitud en cumplimiento de lo que dispone un artículo de las ordenanzas municipales.

### Mociones.

Se dió cuenta de una proposición del señor Argachal contra las falsificaciones de los vinos.

Pidese en ella que se obligue á todos los almacenistas á llevar muestras al depósito administrativo para ser previamente analizadas, devolviéndose á su procedencia aquellos vinos cuya pureza no se compruebe.

El resultado del análisis se detallará en unas papeletas que pueden servir después para averiguar de dónde proviene cualquier falsificación, en cuyo caso se impondrán fuertes multas á los expendedores, cerrándose los establecimientos si reincidiesen.

Tratando del mismo asunto, dijo el señor Quintana que en la semana anterior llegó á sus oídos la noticia de que en algunos ventorros se vendían vinos adulterados.

Recogidas por persona de confianza varias muestras en algunos de dichos establecimientos, y analizadas en el laboratorio, resultaron unas con yeso, otras con materias colorantes, ó mejor dicho, poco menos que insalubres, y, en su consecuencia, aconsejaba un medio para evitar tantos abusos como vienen cometidos.

Así como el Ayuntamiento celebra conciertos y encabezos con los ventorros y demás sitios donde se vende vino, porque tiene ese derecho que la ley le concede, también puede obligar á esos ventorros á llevar sus vinos al Depósito administrativo, para que sean analizados antes de ponerlos á la venta, y una vez reconocidos, el que no reuniese condiciones quedaría por cuenta del remitente ó cosechero, y de ese modo se haría un favor muy grande al industrial de buena fe, sin perjudicarle en nada en sus intereses y pudiendo publicar entonces los nombres de los cosecheros que de manera tan reprochable obraban; así como, si resultando buenos estos vinos fueran adulterados por dichos industriales, se cargaría á éstos todo el peso de la ley.

Además, de esta suerte sabría la comisión de Consumos la verdad de los encabezos y quién debiera pagar más ó menos, según el despacho.

Terminó proponiendo el señor Quintana que, suponiendo que hay varios almacenistas que no tienen depósitos en el Administrativo, se les recojan, en la estación ó fieltos, las muestras para que éstas sean analizadas y saber su fuerza alcohólica, y no se dará el caso de que, de 10.000 kilos de vino de 16 grados, hagan 20.000 de 6 á 8 grados, perjudicando los intereses del Ayuntamiento.

El señor Rodríguez, recordando su moción relativa á la rebaja del cupo de consumos que esta ciudad disfruta, excitó á la alcaldía para que se activen las gestiones, ahora que han de discutirse los presupuestos generales del Estado.

La Secretaría participó á la corporación que el día 30 del corriente se celebrará la subasta del arbitrio denominado «Sitios de Venta». Se acordó que asistan á ella el presidente de la comisión y el procurador síndico, levantándose la sesión acto seguido (siete de la noche).

### La Sanidad en España

El director general de Sanidad ha leído un interesantísimo discurso ante los individuos de la Asamblea de titulares, congregados en el Paraninfo grande de la Facultad de Medicina de Madrid.

El trabajo del señor Pulido trata los siguientes temas:

- 1.º Estado actual de la salud pública en España.
- 2.º Mejoramiento obtenido en la salud pública en los pueblos adelantados.
- 3.º Necesidades de nuestra Sanidad pública.
- 4.º Ministerio social de las clases medias; y
- 5.º Papel de los colegios en este interesantísimo ramo de la Sanidad pública.

No puede ser más espantoso el resultado que arrojan las cifras estadísticas. En España sucumbe el 29'4 por 1.000, y descendiendo á datos de las capitales de provincia, asusta ver Zamora con una mortalidad de 51'56 por 1.000; Gerona con 40'91; Jaén, 40'39; Salamanca, 40'04; Cáceres, 38'70.

Frente á estas cifras desconsoladoras aparece Noruega con una mortalidad de 15'8; Suecia, 16'8; Inglaterra, 18'4; Bélgica, 19'3; Francia, 21'9; y Alemania, 22'1.

La infección por descuidos en la higiene arrebató la vida anualmente á 180.000 españoles. Sólo la viruela hizo en 1900 6.494 víctimas, y en dos años el número de atacados por esta enfermedad ha sido de 130.000.

Valorando las existencias perdidas cada año, según el cálculo hecho por los que mejor han estudiado este asunto, resulta que España pierde al año unos 100.000.000 de pesetas.

Después de señalar tan aterradoras cifras, consigna el señor Pulido la necesidad de hacer una ley de Sanidad que obligue al cumplimiento de la higiene. Asimismo indica otras medidas que, á su juicio, serían provechosas á la salud pública.

### Noticias locales

En el pueblo de Bayas (Ayuntamiento de Miranda de Ebro) fue asaltada el lunes la casa de Dionisio Pinedo, en ocasión de hallarse éste en el campo.

Los malhechores revolviéron todos los muebles, huyendo tan pronto como se apercebieron de la llegada de un criado.

Avisada la guardia civil, salió en persecución de los ladrones, capturando á uno de ellos en un corral del campo, donde se había refugiado; á otro en el pueblo de Orón, y á otro tercero, que aparece como cómplice, en Pobes (Alava).

Llámanse los detenidos José Oliver Llorens, natural de Crevillente (Alicante); Apolinar Vallejo Muñoz, de Almenara (Salamanca); y Saturniano Martínez, de Rivarrellosa (Alava), habiendo sido puestos los tres á disposición del juzgado.

La cantidad robada, que se eleva á 1.125 pesetas en oro y billetes, la ocultaron en el campo, no habiendo sido hallada hasta la fecha.

Ha sido nombrado profesor provisional de Música de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia don José N. Quesada Barbadillo.

Enviámosle nuestra enhorabuena.

Vacunación directa de la ternera

La viruela es una enfermedad perfectamente evitable por la acción de la vacuna.

Viernes y sábado de la semana actual se vacunará directamente de la ternera, de tres á cinco y media de la tarde, en las habitaciones del Centro de vacunación de esta ciudad, Plaza de Santa María, 4.

Desinfección previa. Lanceta nueva en cada operado, la cual se le regala. Médico-director, Florentino Izquierdo.

Noticias militares.—Esta mañana ha salido el 3.º montado de paseo militar, en dos grupos, por la carretera de Quintanaduñas, teniendo ejercicio de fuego simulado de un grupo contra otro.

El regimiento de San Marcial salió á las ocho de la mañana para Rubena, regresando á las cinco y media de la tarde por Orbaneja y Castañares.

El regimiento de Lealtad ha marchado á Buniel.

—El día 25 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará en el gobierno militar de esta plaza consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa instruida al profesor segundo de equitación D. Ramón Redondo, por el delito de lesiones.

Presidirá el acto el general Gomez Solano, asistiendo como vocales el general Reinlein y los coroneles Arenas, Español, Balanzat, Lubián y Monteverde, y como suplentes el coronel Lopez Quintana y teniente coronel D. Manuel Cossio.

Ejercerá funciones fiscales el teniente auditor de 1.ª D. Victor Masides.

—El día 26 del actual se expedirá licencia ilimitada á los individuos llamados á filas por Real orden de 20 de Noviembre de 1899, para concentrarse en 1.º de Diciembre, los cuales cumplirán los tres años en fin del mes próximo.

La orden dictada con tal objeto por el ministerio de la Guerra es aplicable á los comprendidos en dicho llamamiento que se hubiesen incorporado en días sucesivos.

Después de recibir los Santos Sacramentos ha fallecido esta mañana el conocido industrial don Felipe Barrios Aguilar.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Ha sido destinado á Burgos D. Valeriano Ruiz Cisneros, ingeniero de caminos que ha entrado al servicio del Estado, en concepto de aspirante.

La «Gaceta» de ayer publica un anuncio de la Dirección general de Administración convocando á exámenes con objeto de proveer 12 plazas de practicantes supernumerarios de Medicina, para atender al servicio de los establecimientos de Beneficencia general que dependen de dicho Centro.

Las solicitudes se admiten en el término de veinte días.

En el Boletín Oficial de hoy anuncia la Delegación de Hacienda que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, han de proveerse los cargos de administrador subalterno de Propiedades de cada uno de los partidos judiciales de esta provincia que á continuación se expresan:

Aranda, con fianza de 1.000 pesetas; Belorado, 500; Briviesca, 1.000; Castrogeriz, 700; Lerma, 1.000; Miranda, 500; Roa, 800; Salas, 600; Sedano, 500; Villadiego, 500, y Villarcayo, 1.000.

Las personas que aspiren á su desempeño pueden dirigir á la Delegación de Hacienda instancia solicitándolos, en el plazo de 15 días.

En la secretaría de la Comisión de evaluación, situada en la Administración de Contribuciones, han quedado expuestos al público por espacio de cinco días los expedientes y relaciones de contribuyentes por rústica y pecuaria, cuyas cuotas han resultado incobrables; y como quiera que han de ser á más repartir entre los demás de este distrito municipal por dicho concepto, se pone en conocimiento de los mismos á fin de que puedan examinarlas en dicho plazo y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Anoche en el expés marcharon á Madrid los señores condes de Liniers, Muguero Casi y Muguero Cerrajería, con sus distinguidas familias, que, como todos los años, han veraneado en Burgos.

Esta mañana á las siete recibieron la bendición nupcial en la iglesia de San Gil Abad, la bella señorita D.ª Angela Tudanca Lambarri, hija del conocido procurador D. Angel, y el joven empleado en la estación del ferrocarril del Norte D. Miguel Isaac Costero Martínez.

Deseamos á la feliz pareja una eterna luna de miel.

#### Manuela Lebantini

Participa á las señoras que ha llegado con un precioso surtido de sombreros modelos, que ofrece desde 12 pesetas en adelante.

Almirante Bonifaz, 1.ª pral.

#### ¡¡Atención!!

D. Mariano Santander y D.ª Pilar Pereda participan á su numerosa clientela que han abierto su nuevo establecimiento, El San Luis, en la Plaza Mayor, número 25, en donde encontrarán un completísimo surtido en toda clase de géneros del reino y extranjero, guantería, pasamanería, y especialidad para señora, con arreglo á los últimos modelos de París. Camisas á la medida. Nadie mejor ni más barato. Acaban de llegar variadas confecciones para señoras.

¡OJO! ¡NO CONFUNDIRSE! Plaza Mayor, 25.

### Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

### Diario de avisos

#### GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando canónigos de Zaragoza y Canarias á D. Máximo Corzón y don Eduardo Manuel Alvendin.

—Otro aprobatorio del pliego de condiciones para contratar por subasta el suministro de viveres á los corregidos de la colonia penitenciaria de Ceuta y su enfermería.

—Real orden nombrando á D. Ramón García Valdecasas y Paez para el Registro de la propiedad de Lucena.

Hacienda.—Real orden aprobando el arriendo de la recaudación de arbitrios de puertos francos de las islas Canarias y disponiendo se dé posesión del mismo á la Sociedad adjudicataria.

Instrucción Pública.—Real decreto nombrando delegado regio, presidente de la Junta municipal de primera enseñanza, á D. Joaquín Ruiz Jimenez.

—Otro asignando al Instituto de Jovellanos de Gijón la demarcación territorial que se expresa.

#### CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Pedro Pascual.

Santo de mañana: San Rafael Arcángel.

#### VACANTES

La plaza de médico titular de Monterrubio, con el haber anual de 40 pesetas.

Término: 15 días.

#### TRIBUNALES

Señalamientos para el día 24 de Octubre de 1902.—Audencia territorial: pleito procedente del juzgado de Bilbao entre D.ª Feliciano Merino con D.ª María Cruz de Zarate, sobre nulidad de una información posesoria; ponente, señor Polanco; defensor, Lic. Gaitero Gil; procurador, Echevarrieta y Estrados; secretaria del Lic. Jalón.

Audiencia provincial: juicio por jurados procedente del juzgado de Roa contra Virgilio Peharromán, sobre asesinato; ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Setien Gozález; procurador, Echevarrieta; secretaria del Lic. Monzón.

#### BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular concediendo un último plazo de diez días para la remisión de las listas con el fin de reorganizar las Juntas locales de Instrucción Pública.

Aviso referente á un recurso de alzada interpuesto por D. Romualdo Moral, de Villavilla.

Circular anunciando que se halla curado de la glosopada el ganado rumiante de Ocón de Villafraña y Mozocillo.

Delegación de Hacienda.—Nombramiento de recaudador interino de la zona de Salas de los Infantes á favor de D. Eloy Cobo Luengo, que lo es de Lerma.

Anuncio relativo á la provisión de los cargos de administrador subalterno de Propiedades.

Administración de Contribuciones.—Aviso referente á la exposición al público de las listas de contribuyentes cuyas cuotas han resultado incobrables.

Administración de Propiedades.—Aviso haciendo público que se ha denunciado por D. Pio Revuelta, vecino de Madrid, la existencia y detención de una finca rústica, sita en Arroyuelo, distrito de Trespaderne, perteneciente á sus bienes de propios, denominada El Prado, pudiendo los que se crean con algún derecho alegarlo en el término de quince días.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

#### REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Pedro Bermejo Gomez, de 87 años, Penal; Felipe Barrios Aguilar, de 62, Merced, 10; María Pura Martínez Maté, de tres días, San Lorenzo, 19.

#### ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve de la mañana, 700'0; á las tres de la tarde, 700'2. Temperatura: máxima sol, 15'0, máxima sombra, 11'5; mínima sombra, 4'7; rector, 3'4.



Es el primero y el más acreditado!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVA**.

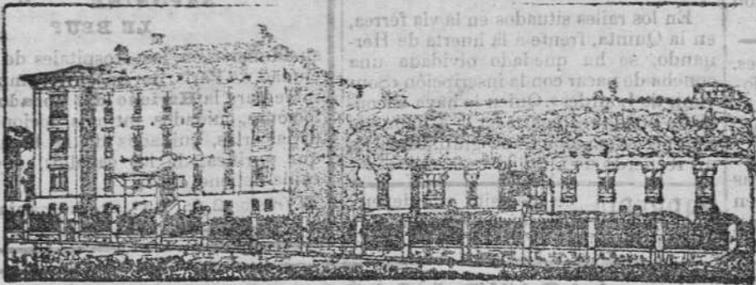
Exíjase el nombre de **Escrivá**.  
Véndese en farmacias, droguerías y bazares.

# CALLICIDA ESCRIVÁ

22 años de éxito creciente en la curación de los **CALLOS** y **PIEDRAS**. Es incoloro, no mancha, sencillísima. Calma el dolor. Instrucciones se obtiene una curación en **6 Reales el frasco**.  
DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, Farmacia de la Estrella, Fernando VI, BARCELONA.

## SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o de algún sirviente.  
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

## Manchas de la piel

ESCORIACIONES  
GRANOS, BARRILLOS,  
SARPULLIDOS  
DESAPARECEN USANDO  
**JABÓN BREA**

MARCA

## LA GIRALDA

INDISPENSABLE

PARA EL ASO DE LOS NIÑOS

De venta en la droguería del Sr. Mira, Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

## Pildoras y Pastillas Azoadas

Contra toda clase de **TOS** y enfermedad del pecho.  
Tres años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las **PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS**. Tan benéfica es su acción desde la primera toma que a no resultar así, su autor el Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.  
Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias a 2, 4 y 8 reales caja. En Burgos, droguería de D. José Mira.

## DE VITAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS:

El Jabón de Hiel de Vaca comunica al cutis la más perfecta blancura, suavidad y belleza, al mismo tiempo que hace desaparecer positivamente, las pecas, rojeces, paño y picadas de mosquitos. Es el remedio conocido hasta el día y completamente nuevo en España para conservar el cutis terso, suave y despejado.

Exíjase como garantía la marca registrada **«LA GIRALDA.»**

De venta en la droguería del Sr. Mira, Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

## INCREIBLE VERDAD

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, que supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) hermosos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de gran luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.  
Gran premio en la Exposición de París.

**5.000 pesetas**

- se regalan a quien distinga estos brillantes *Alaska* de los legítimos.
- Anillo para caballero, oro y brillante. 50
  - Idem para idem (brillante muy grueso). 100
  - Alfiler idem idem. 25
  - Alfiler idem idem (brillante muy grueso). 25
  - Anillo para señora ó señorita, idem idem. 50
  - Pendientes (par) para señorita, idem idem. 25
  - Idem para señora, idem idem. 25
  - Pendientes para señora (brillantes gruesos). 100
  - Idem para niñas (verdadero regalo). 25
  - Medallas oro de ley con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, y brillante Am: Alaska. 100

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y de mercancía para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no sea antes convenido el pago. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos; no se conceden representaciones, ni se muestran. *Gratis* y franco el catálogo ilustrado. A todo comprador que conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Diríjase al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am, Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán, (Italia).

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS** **BRONQUITIS CRÓNICAS**  
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

## Bicarbonato de sosa Químicamente puro

en polvo y en pastillas comprimidas de **TORRES MUÑOZ**, San Marcos 11, Farmacia Madrid.  
CAJITAS METÁLICAS Y LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS, 6 PES.

## EXQUISITOS CHOCOLATES.

EE. PADRES BENEDICTINOS  
**¡PRUÉBENSE!**  
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MÁS PURO, AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES, DEBEN PROBARLOS.  
VÉNDENSE A 2, 2, 50 Y 3 PTAS. PAQUETE CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA VAINILLA.  
De venta: establecimientos de Venancio García y «Las Colonias.»

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

Presente **CAPSULAS** de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Condecoración de Honor por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones y renombrados prácticos diariamente las prueban y elogian sobre todos sus similares.—FRANCO 14 reales.—Farmacia de la Estrella, Fernando VI, 10, Barcelona, y principales de España y Portugal por correo anexo pidiendo su valor.  
Desconfiad de imitaciones.  
Inz Vahuesta.

**COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO**  
**GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU**  
El mejor y más económico Ferruginoso.  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

La curación del **DOLOR DE MUELAS** y la hermosura de la **BOCA** se logran siempre con el uso de la **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el Dr. Andren, de Barcelona, a base de quina calisaya y menthol del Japón.  
Con el uso de la **MENTHOLINA** se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.  
Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.  
La **MENTHOLINA** en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.  
Pídanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**  
Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León 13.—Laboratorio, Granada 5, Madrid.

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

RECIBOS TALONARIOS  
NOULLINAT

**3ROS. RAYADOS**  
ERROCARRILES, ETC.  
TAS CORRIENTES,  
RES, ACTAS, &  
SACRAMENTALES.  
rados; grandes reb.  
**ANZALO**